

DIRECCION NACIONAL DDE DERECHO DE AUTOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA PARA SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN CLASE ECONOMICA
PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 008-2014

Febrero 10 de 2014

PROponentes

CRITERIO	IDEALTOUR LTDA	Cumple / No cumple
<p>VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO. En cumplimiento del numeral 10 literal o) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento.</p>	<p>Se verifico la existencia de cinco sucursales ubicadas en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>Cumple</p>

CRITERIO	IDEALTOUR LTDA	Cumple / No cumple
<p>OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL OFERENTE. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.</p>	Fol 15	Cumple
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	Fol 17	Cumple
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	Fol 18	Cumple
<p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Fol 19	Cumple
<p>Registro Único Tributario Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Fol 20	Cumple

CRITERIO	IDEALTOUR LTDA	Cumple / No cumple
<p>Información SIIF (Anexo No. 4) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	Fol 21-23	Cumple
<p>Certificaciones de Experiencia El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, uno (1) certificaciones de experiencia y máximo dos (2) sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o superiores a \$17'200.000, a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) Valor del contrato (La suma de las certificaciones no debe ser inferior a \$17.200.000) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide. En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de partición de cada uno de sus integrantes. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando cada en uno de ellos sus plazos y valor individualmente. Concepto del servicio recibido en términos de bueno, regular o malo.</p>	Fol 24-25	Cumple
<p>Organización del Proponente. El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones con que cuenta para prestar el servicio. • Organigrama • Personal • Otros considerados por el proponente</p>	Fol 26-29	Cumple

CRITERIO	IDEALTOUR LTDA	Cumple / No cumple
<p>Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo. El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997 NOTA: El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso.</p>	Fol 30	Cumple
<p>Licencia de Funcionamiento IATA El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA. Se aceptará como documento supletorio, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (anexar la factura general y el comprobante de pago). NOTA: El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso.</p>	Fol 31	Cumple
<p>Capacidad financiera de los proponentes De conformidad con el numeral 2) del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, la DNDA exigirá una capacidad financiera mínima, para lo cual los proponentes deben anexar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultado Clasificado y Comparativo) certificados y dictaminados a junio 30 de 2013.</p>	Fol 56-61	Explicar mediante comunicación escrita por que razón las agencias de viaje que se dedican al turismo y suministro de pasajes aereos presentan niveles de endeudamiento y liquidez fuera de los indices normales que presentan otro tipo de empresas que venden bienes y servicios de otro género. Justificar con razones comerciales y contables para tenerlo en cuenta dentro del analisis de los estados financieros recibidos en el presente proceso.
<p>Cédula de Ciudadanía del Contador ó Revisor Fiscal según corresponda. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador que firma los estados financieros.</p>	Fol 62	Cumple
<p>Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal según corresponda. Fotocopia de la tarjeta profesional legible.</p>	Fol 63	Cumple
<p>Certificado de la Junta Central de Contadores. Copia de la certificación de antecedentes expedida por la Junta Central de contadores vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	Fol 64	Cumple

